



MENDOZA, 24 de julio de 2024

VISTO:

El trámite electrónico N° 3659/24 caratulado: "*Pase a Dirección de Despacho para emisión resolución de acreditación por equivalencia del Seminario Tesis de la Licenciatura en Música Popular a la estudiante Camila Millán.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Camila MILLÁN ha cursado y aprobado el espacio curricular "**Taller de Tesina**", en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de ésta Casa de Estudios.

El aval otorgado por la Profesora Titular de la asignatura "*Seminario Tesis*" y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Camila MILLÁN (Registro N° 24.346) en el espacio curricular "**Seminario Tesis**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular (Guitarra) correspondiente a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 318**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariela H. GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO